

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	17/020/2
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Suministro de material de repuesto de la marca BOSCH (automoción) mediante descuento sobre la tarifa oficial vigente.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro - C.P.V. nº 34300000-0
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Órgano de Contratación:</b>	Director Gerente.
<b>Unidad Promotora:</b>	Dirección Financiera – Área de Aprovisionamiento.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	2 de marzo de 2017 <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante.
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	300.000,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Cuatro.
<b>Duración:</b>	Doce meses desde la fecha de formalización o hasta que se alcance el límite del importe adjudicado.
<b>Adjudicatario:</b>	REPUESTOS MENÉNDEZ, S.L.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	Descuento del 58,58% sobre tarifa oficial, hasta un máximo de 300.000,00€, con una modificación máxima del 10%.
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	7 de abril de 2017
<b>Fecha de Formalización:</b>	8 de mayo de 2017
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta con el descuento más elevado, como único criterio de adjudicación, establecido en el Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. a la atención de: Área de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>